



**PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 009 DE 2023**

ADENDA No. 001

En el marco de la Licitación Privada Abierta No. 009 de 2023, cuyo objeto es: **REALIZAR EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS DE ARTE EN DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS AÑO GRAVABLE 2022”**, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.6. Adendas, de los Términos de Referencia, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA** procede a realizar modificaciones a los Términos de Referencia, previa las siguientes:

I. CONSIDERACIONES

1. El día 15 de agosto de 2023, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, dio apertura a la Licitación Privada Abierta No. 009 de 2023, y realizó la publicación de los términos de referencia junto con los anexos y demás documentos del proceso.
2. Dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso de selección, se estableció como fecha límite de recepción de observaciones a los Términos de Referencia, el día veintidós (22) de agosto de 2023 a las 3:00 p.m.
3. Fiduprevisora S.A. como vocera como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, estando dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso de selección, emitió respuesta a las observaciones presentadas en el marco del proceso de selección, el veinticinco (25) de agosto de 2023.
4. Conforme a diferentes observaciones presentadas por algunos de los interesados en participar en el presente proceso de selección y con el fin de aclarar algunos apartes de las anexos de los Términos de Referencia, Fiduprevisora S.A. como vocera como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, considera necesario realizar los siguientes ajustes a los términos de referencia.

En virtud de lo anterior, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, previa instrucción de fecha 25 de agosto de 2023 emitida por **Ecopetrol S.A.**, en su calidad de fideicomitente y/o gerente, procede a realizar las siguientes:

II. MODIFICACIONES

I. MODIFÍQUESE el numeral 7.1.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (60) PUNTOS de los Términos de Referencia, el cual quedará de la siguiente manera:

“7.1.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (60 PUNTOS)

Se otorgará hasta sesenta (60) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia hasta en máximo TRES (3) contratos ejecutados directamente y que se encuentren recibidos a satisfacción, liquidados, y ejecutados directamente, adicionales a los presentados en el numeral de experiencia mínima requerida, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:

ALCANCE	CUANTÍA Y EXPERIENCIA A CERTIFICAR	PUNTOS
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O AMPLIACIÓN EN VÍAS SECUNDARIAS O TERCARIAS O URBANAS	<ul style="list-style-type: none"> · La sumatoria de los valores ejecutados de los contratos aportados deberán ser mayor o igual al 70% del presupuesto estimado en SMMLV con máximo de TRES (3) contratos. · Certificar dentro de sus cantidades La construcción de 3.500 metros lineales de vía en placa huella o 17.500 metros cuadrados de vía en placa huella o 2.625 metros cúbicos de vía en placa huella. 	30
	<ul style="list-style-type: none"> · La sumatoria de los valores ejecutados de los contratos aportados deberán ser mayor o igual al 100% del presupuesto estimado en SMMLV con máximo TRES (3) contrato. · Certificar dentro de sus cantidades La ejecución de 7.000 metros lineales de vía en placa huella 35.000 metros cuadrados de vía en placa huella o 5.250 metros cúbicos de vía placa huella. · Que al menos uno de los contratos aportados se haya ejecutado en un municipio PDET o ZOMAC. 	60

...”

II. MODIFIQUESE el numeral 2.8 CRONOGRAMA de los Términos de Referencia, de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR SEGÚN CORRESPONDA
Cierre – de la etapa de recibo de propuestas – (plazo máximo de presentación y recibo de ofertas)	Fecha: 5 de septiembre del 2023 Hora: 2:00 p.m. Lugar: oxiecopetrol@fiduprevisora.com.co Se aclara que se tendrán por no presentadas las ofertas enviadas por otros medios diferentes o correos distintos al aquí enunciado.
Audiencia virtual de cierre – (Asistencia obligatoria para los proponentes)	Fecha: 6 de septiembre del 2023 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Link de Microsoft Teams publicado mediante comunicado en la Página Web de Fiduprevisora S.A., un (1) días hábil antes del cierre.
Evaluación de las ofertas	Fecha: 15 de septiembre del 2023
Publicación de informe de evaluación de ofertas	Fecha: 18 de septiembre del 2023 Lugar: Página Web de Fiduprevisora S.A. https://www.fiduprevisora.com.co/obras-porimpuestos/
Presentación observaciones oferentes	Fecha: 20 de septiembre de 2023 Hora: 4:00 p.m. Lugar: https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/ oxiecopetrol@fiduprevisora.com.co
Respuesta observaciones por parte del comité evaluador	Fecha: Lugar: 22 de septiembre del 2023 oxiecopetrol@fiduprevisora.com.co
Publicación informe definitivo evaluación ofertas	Fecha: 25 de septiembre de 2023 Lugar: Página Web de Fiduprevisora S.A. https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/
Publicación de acta de aceptación de la oferta o declaratoria de fallida.	Dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de publicación del informe definitivo de requisitos ponderables

III. **MODIFIQUESE** el Anexo No. 06. Ofrecimiento Económico con el fin de incluir el espacio de firma del proponente y aclarar la resolución referente a la caracterización vial.

IV. **MODIFIQUESE** el Anexo No. 3 Presupuesto Estimado, aclarando la normativa que aplica para la caracterización vial.

Las demás disposiciones consagradas en los Términos de Referencia y demás anexos, que no hayan sido modificados o aclarados en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

El presente documento es expedido y publicado a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2023.

PUBLIQUESE,



CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA
REPRESENTANTE LEGAL

FIDUPREVISORA S.A. vocera y administradora de los PATRIMONIOS AUTÓNOMOS OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA

Elaboró: María Camila García – Abogada Obras por Impuestos 

Revisó y aprobó: Stefania Gutiérrez – Profesional Jurídico Obras por Impuestos 

Revisó y aprobó: Sergio Soto - Gerente de proyectos Obras por Impuestos- Ecopetrol S.A